Asunción, 23 de julio de 2020

Nota U.O.C. Nº 1136/2020

Señores
ESTERILIZADORA PARAGUAYA S.R.L.
Teléf.: 0971 772 204 / 09814 729 067
E-mail: arce231@gmail.com
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en representación del Comité de Evaluación de Ofertas, a los efectos de notificarles el resultado del proceso de evaluación y la recomendación de adjudicación de la **Contratación Contratación Directa N° 11/2020 "Contratación De Servicios De Esterilización De Insumos Médicos". ID 382767**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 579, de fecha 22 de julio del 2020, se ha adjudicado a la firma: **ESTERILIZADORA PARAGUAYA S.R.L.**

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Policía Nacional, ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 12:00 horas, a proceder a la firma y retiro de contrato correspondiente, **acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):**

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se adjunta Resolución N° 579

Atentamente.

POLICIA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

Notificación de adjudicación ID 382767

De : Dpto. UOC_Policia Nacional <uoc@pn.gov.py> jue, 23 de jul de 2020 14:19
Asunto : Notificación de adjudicación ID 382767 2 ficheros adjuntos
Para : arce231@gmail.com

Asunción, 23 de julio de 2020

Nota U.O.C. Nº 1136/2020

Señores
ESTERILIZADORA PARAGUAYA S.R.L.
Teléf.: 0971 772 204 / 09814 729 067
E-mail: arce231@gmail.com
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en representación del Comité de Evaluación de Ofertas, a los efectos de notificarles el resultado del proceso de evaluación y la recomendación de adjudicación de la **Contratación Directa N° 11/2020 "Contratación De Servicios De Esterilización De Insumos Médicos". ID 382767**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 579, de fecha 22 de julio del 2020, se ha adjudicado a la firma: **ESTERILIZADORA PARAGUAYA S.R.L.**

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Policía Nacional, ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 12:00 horas, a proceder a la firma y retiro de contrato correspondiente, **acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):**

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a

través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se adjunta Resolución N° 579

--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

Notificación Adj.pdf
143 KB

Resolucion de Adjudicación CD_08.pdf
182 KB